

# Italia aprueba que los médicos denuncien a inmigrantes ilegales

La reforma legal establece un registro de vagabundos y eleva de 80 a 200 euros la tasa para obtener un permiso de residencia

ELPAÍS.com - Madrid - 05/02/2009

Los médicos italianos podrán denunciar ante el juez a los inmigrantes ilegales a los que atiendan en los centros sanitarios. Según señala el diario *La Repubblica*, el Senado de Italia ha aprobado una enmienda de la Liga Norte que anula la norma por la cual los médicos no deben denunciar a los extranjeros que recurran a la red sanitaria pública. La enmienda ha sido aprobada con 156 votos a favor, 132 en contra y una abstención.

Además, la reforma establece una pena de cárcel de hasta cuatro años para los inmigrantes con orden de expulsión que permanezcan territorio italiano y eleva la tasa para obtener el permiso de residencia de 80 a 200 euros.

La enmienda de la Ley de Seguridad establece asimismo un "registro de vagabundos": todos los 'sin techo' que vivan en Italia deberán inscribirse en un registro del Ministerio del Interior.

La Oposición clama que esta reforma atenta contra el código deontológico de los facultativos y que reduce a los médicos a un papel "de delatores". Además, sospechan que los inmigrantes, movidos por el miedo a ser denunciados, recurrirán a una red sanitaria clandestina, con el consiguiente riesgo para la salud.